**ÍNDICE**

[PARTE I: INTRODUCCIÓN A LA LITURGIA 3](#_gjdgxs)

[I.](#_30j0zll) CONCEPTO DE LITURGÍA 3

[Algunos conceptos CVII: 3](#_1fob9te)

[De esto podemos concluir que la Liturgia es: 3](#_3znysh7)

[II.](#_2et92p0) EL AÑO LITÚRGICO 4

[TIEMPO DE ADVIENTO: 4](#_tyjcwt)

[TIEMPO DE NAVIDAD: 4](#_3dy6vkm)

[TIEMPO ORDINARIO: PRIMERA PARTE 4](#_1t3h5sf)

[TIEMPO DE CUARESMA: 5](#_4d34og8)

[SEMANA SANTA: 5](#_2s8eyo1)

[TIEMPO PASCUAL: 5](#_17dp8vu)

[TIEMPO ORDINARIO: (SEGUNDA PARTE). 5](#_3rdcrjn)

[III.](#_26in1rg) CELEBRACIONES LITÚRGICAS 7

[∙](#_lnxbz9) SOLEMNIDADES 7

[∙](#_35nkun2) FIESTAS: 7

[∙](#_1ksv4uv) MEMORIAS: 7

[IV.](#_44sinio) PREEMINENCIA DE LOS DÍAS LITÚRGICOS 8

[V.](#_2jxsxqh) LA PARTICIPACIÓN DE LOS LAICOS EN LA LITURGIA 9

[VI.](#_z337ya) LA LITURGIA Y EL CULTO 10

[PARTE II: LA MÚSICA EN LA LITURGIA 12](#_3j2qqm3)

[I.](#_1y810tw) DIFERENCIA ENTRE MÚSICA RELIGIOSA Y MUSICA SAGRADA-LITÚRGICA 12

[1. Música religiosa: 12](#_4i7ojhp)

[2. Música Sagrada: 12](#_2xcytpi)

[3. Música litúrgica: 13](#_1ci93xb)

[II.](#_3whwml4) LA MÚSICA SAGRADA LITÚRGICA 14

[Géneros de música sagrada que se permiten en la Iglesia: 14](#_2bn6wsx)

[Instrumentos que son admitidos: 15](#_qsh70q)

[Principios que ofrece el Papa para la música dentro de las celebraciones litúrgicas católicas: 15](#_3as4poj)

[El papa Benedicto XVI enumera otros criterios sobre la música sagrada, que son importantes destacar: 16](#_1pxezwc)

[III.](#_49x2ik5) LA MÚSICA SAGRADA EN EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA 16

[IV.](#_2p2csry) LOS CANTOS DE LA MISA 17

[Los Propios y Ordinarios de la misa: 17](#_147n2zr)

[V.](#_3o7alnk) LOS CANTOS DE LA EUCARISTÍA: SU SENTIDO 18

[Canto de entrada: 18](#_23ckvvd)

[Acto penitencial: 18](#_ihv636)

[Gloria: 18](#_32hioqz)

[Salmo responsorial: 18](#_1hmsyys)

[Aclamación antes del Evangelio: 19](#_41mghml)

[Profesión de fe: 19](#_2grqrue)

[Preparación de los dones: 20](#_vx1227)

[“Santo”, aclamación eucarística y “Amen” 20](#_3fwokq0)

[“Padrenuestro”, “Cordero de Dios” 20](#_1v1yuxt)

[Comunión: 21](#_4f1mdlm)

[Canto final: 22](#_2u6wntf)

[VI.](#_19c6y18) LOS TIEMPOS LITÚRGICOS Y SUS CANTOS 23

[Adviento: 23](#_3tbugp1)

[Navidad: 23](#_28h4qwu)

[Cuaresma: 23](#_nmf14n)

[Pascua y Pentecostés: 23](#_37m2jsg)

[Tiempo Ordinario: 24](#_1mrcu09)

[María en el año litúrgico: 24](#_46r0co2)

[ANEXOS 25](#_2lwamvv)

[I.](#_111kx3o) DOCUMENTOS Y RECURSOS QUE NOS HABLAN DE LA MÚSICA SAGRADA 25

[El Magisterio De La Iglesia: 25](#_3l18frh)

[El Magisterio De Juan Pablo II: 25](#_206ipza)

[Otros: 25](#_4k668n3)

[Recursos web: 26](#_2zbgiuw)

[II.](#_1egqt2p) ÍNDICE DE CANTOS CARMELITANOS 27

# PARTE I: INTRODUCCIÓN A LA LITURGIA

## CONCEPTO DE LITURGÍA

La palabra Liturgia viene del griego (*leitourgia*) y quiere decir servicio público, generalmente ofrecido por un individuo a la comunidad. En la tradición cristiana significa «Obra del pueblo para adorar a Dios». Hoy se usa para designar todo el conjunto de la oración pública de la Iglesia y de la celebración sacramental.

### Algunos conceptos CVII:

*"La Liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo. En ella, los signos sensibles significan y cada uno a su manera realizan la santificación del hombre, y así el Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro.*

*En consecuencia, toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia".*

### De esto podemos concluir que la Liturgia es:

1. Es el ejercicio del sacerdocio de Cristo. Es decir, en la Liturgia, Cristo actúa como sacerdote, ofreciéndose al Padre, para la salvación de los hombres.
2. Los signos sensibles realizan la santificación de los hombres en lo que quieren decir. Por ejemplo, el agua en el Bautismo significa y realiza la purificación y es principio de vida, el pan en la Eucaristía alimenta el espíritu del hombre.
3. En la acción litúrgica, Cristo y los cristianos, que forman el Cuerpo Místico, ejercen el culto público.
4. Es la acción sagrada por excelencia, que ninguna oración o acción humana puede igualar por ser obra de Cristo y de toda su Iglesia y no de una persona o un grupo.
5. "***La Liturgia es la cumbre a la que tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza***".

## EL AÑO LITÚRGICO

El ritmo semanal con el domingo como día central es el primer eslabón de la cadena del Año litúrgico. Con el tiempo, un domingo destacó sobre los demás: fue el domingo de Pascua. En rigor, todos los domingos del año son domingos pascuales, pascua semanal. La Iglesia desde el Siglo V ha impuesto la obligación de santificar el día del Señor, día que comienza en las Vísperas, o sea, en la tarde anterior (sábado) siguiendo la costumbre judía de contar los días. También las solemnidades comienzan en la Víspera. Por este motivo la misa vespertina del sábado "vale" para cumplir el precepto dominical porque en rigor ya es domingo.

El domingo pascual, núcleo del Año litúrgico, quedó fijado por el Concilio de Nicea reunido el año 325 que dispuso que la Pascua se celebrase el domingo posterior a la primera luna llena que haya después del 22 de marzo. Por este motivo, la Pascua de Resurrección es fiesta variable, ya que depende de la luna y necesariamente deberá oscilar entre el 22 de marzo y el 25 de abril. Una vez fijado el domingo pascual de cada año se establecen los demás tiempos movibles y sus fiestas: el tiempo pascual (cincuenta días posteriores) y el tiempo cuaresmal (cuarenta días atrás) además de las solemnidades que dependen de la fecha de Pentecostés (Santísima Trinidad, Corpus Christi, Sagrado Corazón).

El Año Litúrgico puede decirse que se compone de tiempos “fuertes” (Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua) en los cuales se celebra un misterio concreto de la historia de la Salvación y otro tiempo llamado Tiempo Ordinario en el cual no se celebra ningún aspecto concreto sino más bien el mismo misterio de Cristo en su plenitud, especialmente en los domingos. Este Tiempo Ordinario transcurre partido y dura treinta y tres o treinta y cuatro semanas.

**TIEMPO DE ADVIENTO:** El año litúrgico comienza en las vísperas del primer domingo de Adviento, que es siempre el domingo más cercano al día 30 de noviembre, festividad de San Andrés. Dura cuatro semanas con sus respectivos domingos.

**TIEMPO DE NAVIDAD:** Abarca desde el veinticinco de diciembre hasta el domingo posterior a la Epifanía (6 de enero). Ese domingo celebramos el bautismo del Señor.

**TIEMPO ORDINARIO: PRIMERA PARTE**. Abarca desde el lunes posterior a la fiesta del Bautismo del Señor hasta el martes anterior al Miércoles de Ceniza.

**TIEMPO DE CUARESMA:** La Cuaresma, tiempo de preparación para la Pascua de Cristo, es un tiempo claramente penitencial. Incluye cuarenta días de penitencia, excluyendo los cinco domingos de Cuaresma y el de Ramos (el domingo siempre es día festivo) y añadiendo los días del Viernes y Sábado Santo, ya en pleno Triduo Pascual. En sentido estricto, la Cuaresma abarca desde el miércoles de Ceniza hasta la misa vespertina de la Cena del Señor del Jueves Santo.

**SEMANA SANTA:** Es la semana que abarca desde el Domingo de Ramos en la Pasión del Señor hasta la Vigilia Pascual del Sábado Santo. Incluye al Triduo Pascual, que comienza con la Misa vespertina en la Cena del Señor, del Jueves Santo y se prolonga viernes, Sábado Santo y el Domingo de Resurrección. Triduo del Señor muerto, enterrado y resucitado.

**TIEMPO PASCUAL:** Abarca los cincuenta días posteriores a la Pascua de Resurrección (cincuentena pascual), incluyendo el domingo pascual, y se distinguen tres períodos:

❖          ***Octava de Pascua***: son los ocho días posteriores y deben considerarse como un solo día festivo. Termina en las Vísperas del II Domingo de Pascua.

❖          ***Tiempo Pascual hasta la Ascensión***

❖         ***Tiempo Pascual después de la Ascensión***.

El Domingo de Pentecostés, que se celebra a los cincuenta días de Pascua, es el colofón del ciclo pascual, no debe pues considerarse como una nueva Pascua.

**TIEMPO ORDINARIO: (SEGUNDA PARTE).** Abarca desde el lunes posterior a Pentecostés hasta las Vísperas del primer domingo de Adviento. El domingo anterior al primero de Adviento, último del Año litúrgico, celebramos la solemnidad de Cristo Rey.

Los días que no son domingos de cualquier tiempo se llaman ferias. Según la costumbre latina, el lunes recibe el nombre de "feria segunda" y así sucesivamente hasta la feria sexta (viernes). El sábado tiene su nombre propio heredado de los judíos (Sabbat que significa descanso). El dies domínica, (kyriaké emera) es el domingo, el día del Señor. Ese día fue el de la resurrección de Cristo. Así nos lo cuentan los evangelistas (**Mateo 28.1-7; Marcos 16. 1-8; Lucas 24.1-12; Juan 20. 1-10**).

Es también ese día el elegido por Jesús Resucitado para aparecerse a sus discípulos en el camino de Emaús y en el Cenáculo. También al domingo se la ha llamado el “octavo día” por los Padres de la Iglesia, haciendo referencia al tiempo nuevo que abre la resurrección y en otro sentido se le ha llamado el “tercer día” si se mira desde la perspectiva de la Cruz.

Terminamos con las palabras que la Constitución Litúrgica del Vaticano II (S.C.) nos dice sobre el año litúrgico:

"*La Santa Madre Iglesia considera deber suyo celebrar con un sagrado recuerdo en días determinados a través del año la obra salvífica de su divino Esposo. Cada semana en el día que llaman del Señor, conmemora su resurrección, que una vez al año celebra, junto con su santa pasión, en la solemnidad de la Pascua. Además, en el círculo del año desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectativa de la dichosa esperanza y venida del Señor. Conmemorando así los misterios de la redención, abre las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que, en cierto modo, se hacen presentes en todo tiempo para que puedan los fieles ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación*.

*En la celebración de este círculo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con amor especial a la bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo... Además, la Iglesia introdujo en el círculo anual el recuerdo de los mártires y de los demás santos que, llegado a la perfección por la multiforme gracia de Dios, y habiendo ya alcanzado la salvación eterna, cantan la perfecta alabanza de Dios en el cielo e interceden por nosotros*" (SC. 102, 103, 104).

## CELEBRACIONES LITÚRGICAS

Las celebraciones de la Iglesia Católica se dividen en celebraciones del Señor, de la Virgen y de los Santos, y a su vez, cada uno de estos grupos y dependiendo de su grado de importancia en tres clases:

* **SOLEMNIDADES:** Días que por ser considerados muy importantes por la Iglesia se equiparan a domingos (pascua semanal) y comienzan a celebrarse, por lo tanto, en las vísperas.

Son catorce: Maternidad de María, Epifanía, San José, Anunciación, San Juan Bautista, Santos Pedro y Pablo, Asunción, Todos los Santos, Inmaculada, Navidad, Trinidad, Corpus Christi, Sagrado Corazón y Cristo Rey. Estas solemnidades tienen todo propio como las lecturas, prefacio, oraciones, etc.

La solemnidad por excelencia es el domingo de Pascua, en que celebramos la Resurrección.

* **FIESTAS:** Hoy día son veinticinco. Son días litúrgicos de menor rango que las solemnidades y se celebran dentro del día natural, salvo que se traten de fiestas del Señor que caigan en domingo, teniendo entonces primeras Vísperas. Citaremos las fiestas de los distintos Apóstoles, el Bautismo de Jesús, Sagrada Familia y otras.
* **MEMORIAS:** Pueden ser obligatorias o libres, las obligatorias en el calendario universal son sesenta y tres. Las memorias, tanto las obligatorias como las libres, son conmemoraciones de los Santos y algunas de la Virgen.

Algunas solemnidades tienen octava, como Navidad y Pascua, aunque la octava de Pascua excluye totalmente otras celebraciones, cosa que no pasa en Navidad, que admite en su octava las fiestas de San Esteban, San Juan Evangelista, Los Santos Inocentes, Sagrada Familia y María, Madre de Dios. La octava de Pentecostés está suprimida.

Además, según el calendario litúrgico, tienen categoría de solemnidad las siguientes celebraciones propias de cada lugar:

*      Solemnidad del Patrón principal del lugar, sea pueblo o ciudad.

*      Solemnidad de la Dedicación y aniversario de la Dedicación de la Iglesia propia.

*      Solemnidad del Título de la iglesia propia.

* Solemnidad o del Título, o del Fundador, o del Patrono principal de la Orden o Congregación religiosa.

# PREEMINENCIA DE LOS DÍAS LITÚRGICOS

Dentro del calendario litúrgico existe un orden de precedencia, de importancia, por tanto, sería el siguiente:

1. Triduo pascual de la Pasión y Resurrección del Señor.
2. Natividad del Señor, Epifanía, Ascensión y Pentecostés. Domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua. Miércoles de Ceniza. Semana Santa (de lunes a jueves) Octava de Pascua.
3. Solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen María y de los Santos. Conmemoración de todos los fieles difuntos.
4. Solemnidades propias tales como:

Solemnidad del Patrono principal del lugar (sea pueblo o nación)

Solemnidad de la Dedicación y aniversario de la Iglesia propia.

Solemnidad del Título de la Iglesia propia.

Solemnidad bien del Título, Fundador o Patrono principal de una Orden o Congregación.

1. Fiestas del Señor.
2. Domingos del tiempo de Navidad y del tiempo Ordinario.
3. Fiestas de la Virgen y de los Santos.
4. Fiestas propias (Patronos, Dedicación de la Catedral, Fundadores, etc.)
5. Ferias de Adviento que van del 17 al 24 de diciembre, ferias de Cuaresma y octava de Navidad.
6. Memorias obligatorias.
7. Memorias obligatorias propias (Patronos secundarios de un lugar, otras Memorias inscritas en cada Diócesis, Orden o Congregación).
8. Memorias libres.
9. Resto de los días feriales (Adviento hasta el 16 de diciembre, Navidad desde el 2 de enero al sábado posterior a Epifanía, ferias del tiempo pascual fuera de la octava y todas las ferias del tiempo ordinario).

## LA PARTICIPACIÓN DE LOS LAICOS EN LA LITURGIA

Hablar de creatividad y participación litúrgica es un tema que puede malinterpretarse. La liturgia es ejercicio del sacerdocio de Cristo, que se hace visible en la Iglesia. Toda celebración litúrgica es acción de Cristo. En este sentido, la liturgia es de la Iglesia, no de nadie en particular, por lo cual sus ministros no pueden adueñarse de ella. "A nadie le está permitido, ni siquiera al sacerdote, ni a grupo alguno, añadir, quitar o cambiar algo por propia iniciativa" (SC 22 y también CDC 846). Para mejor ilustrar esta cuestión valgan unas líneas tomadas de un libro del actual papa Benedicto XVI titulado “El espíritu de la Liturgia. Una introducción”. La cita, larga pero obligada, dice así:

*“La «creatividad» no puede ser una categoría auténtica en la realidad litúrgica. Por lo demás, este término ha crecido en el ámbito de la cosmovisión marxista. «Creatividad» significa que, en un mundo privado de sentido, al que se ha llegado por una evolución ciega, el hombre crea finalmente un mundo nuevo y mejor, partiendo de sus propias fuerzas. En las modernas teorías del arte se alude con ello a una forma nihilista de creación: el arte no debe imitar nada; la creatividad artística es el libre gobierno del hombre, que no se ata a ninguna norma ni a finalidad alguna, y que tampoco puede someterse a ninguna pregunta por el sentido. Puede que en estas visiones se perciba un clamor de libertad que, en un mundo dominado por la técnica, se convierte en un grito de socorro. El arte, así concebido, aparece como el último reducto de la libertad. El arte tiene que ver con la libertad, eso es cierto. Pero la libertad así concebida está vacía: no libera, sino que deja que aparezca la desesperación como la última palabra de la existencia humana. Este tipo de creatividad no puede tener cabida en la liturgia. La liturgia no vive de las «genialidades» de cualquier individuo o de cualquier comisión”*

Pese a lo anterior no debe pensarse que en la liturgia todo está cerrado y los ministros deben limitarse a una mera repetición mecánica de los ritos, oraciones y rúbricas. Liturgia no es sinónimo de rigidez aunque no admite la arbitrariedad. Precisamente la no arbitrariedad es una de las características de la liturgia: se sustrae a la intervención del individuo ya que en la liturgia y mediante ella se entra en contacto con algo superior (Revelación) y se crea una comunión universal que supera las iglesias locales. El Misal es sumamente rico y variado en oraciones, prefacios, misas, como para que pueda decirse que no hay una gran variedad de textos para escoger, dependiendo lógicamente del calendario litúrgico y otras circunstancias. En este aspecto es donde hay que encajar la creatividad litúrgica, escogiendo dentro de la variedad y no inventando lo que no existe. La mejor pastoral que puede hacerse consiste en una buena liturgia, no debe existir esa excusa tan recurrida de lo pastoral para justificar una liturgia mal hecha.

"La participación es un término que viene del latín participatio (partem-capere=tomar parte) y es sinónimo de intervención, adhesión, asistencia". En efecto, hoy día la palabra es usada frecuentemente y todo el mundo pide, en cualquier ámbito de la vida, participar. Para los cristianos, el fundamento de la participación está en el Bautismo, ya que todo bautizado está revestido de la dignidad sacerdotal. Se ha interpretado la participación pensando en que consiste en la intervención del mayor número de personas posibles durante el mayor tiempo posible. ¡Craso error¡ No se trata de multiplicar vana y artificialmente las acciones a realizar pensando que con eso se aumenta la participación ya que la auténtica participación consiste el dar paso a la acción de Dios.

## LA LITURGIA Y EL CULTO

*“La verdadera formación litúrgica no puede consistir en el aprendizaje y ensayo de las actividades exteriores, sino en el acercamiento a la actio esencial, que constituye la liturgia, en el acercamiento al poder transformador de Dios que, a través del acontecimiento litúrgico, quiere transformarnos a nosotros mismos y al mundo. Claro que, en este sentido, la formación litúrgica actual de los sacerdotes y de los laicos tiene un déficit que causa tristeza. Queda mucho por hacer”. BENEDICTO XVI.*

Para la Iglesia, la liturgia es el culto oficial y público que se tributa a Dios, según definió Pío XII. Para la Iglesia posterior al Vaticano II la liturgia es "el ejercicio del sacerdocio de Cristo" (SC 7). Se llaman litúrgicas aquellas celebraciones que la Iglesia considera como suyas y están contenidas en sus libros oficiales y se realizan por la comunidad y los ministros señalados para cada caso como la Eucaristía, los sacramentos en general, la Liturgia de las Horas y los sacramentales.

En definitiva, la liturgia de la cual forma parte el culto no es más que la historia de los acontecimientos salvíficos y el ejercicio del sacerdocio de Cristo. En ningún caso debe considerarse la liturgia ni como la parte externa y sensible del culto divino ni como un conjunto de leyes y preceptos que reglamentan los ritos sagrados.

La liturgia, que emplea un lenguaje simbólico, se vale de: fórmulas litúrgicas (lecturas bíblicas, salmos, letanías, cánticos, doxologías, himnos, colectas, etc.), materias litúrgicas (pan, vino, agua, sal aceite, ceniza, fuego, cera, ramos de flores, incienso) y actitudes y gestos (postraciones, genuflexiones, imposición de manos, señal de la cruz, elevación de manos, etc.). Así mismo existen libros litúrgicos, hoy compendiados en el Misal Romano, Leccionario, Libro de la Sede, Libro de Preces y otros.

***Solamente son actos litúrgicos las celebraciones que expresan el misterio de Cristo y la naturaleza sacramental de la Iglesia; todo lo demás son actos de piedad***.

También, la liturgia integra dos facetas que se complementan: la *anámesis* (memorial de lo sucedido) y la *mímesis* (la imitación de lo acontecido). Nace así la ritualidad que imita lo que la palabra recuerda (caso de la procesión del Domingo de Ramos y de toda la religiosidad popular). En definitiva, en conocida frase, "aquello que la Palabra lleva al oído, la imagen lleva a la vista". De igual manera, lo que oramos es lo que creemos (la ***lex orandi*** es la expresión de la ***lex credendi***), según un axioma ya clásico. ***El memorial que la liturgia realiza no es mero recuerdo de lo sucedido sino una presencia real que se repite.***

# PARTE II: LA MÚSICA EN LA LITURGIA

## DIFERENCIA ENTRE MÚSICA RELIGIOSA Y MUSICA SAGRADA-LITÚRGICA

El tema “música” resulta apasionante, puesto que l**a música es parte importante de nuestra vida**, todos de alguna manera escuchamos, cantamos, estudiamos, aprendemos la música. La música, ¡qué actividad tan antigua, qué arte tan antiguo! A veces sin quererlo, una canción que está de moda, a las tantas veces, si no es que a la primera ya estamos repitiendo su estribillo, o tarareando la melodía principal.

La música en la Iglesia, no es la excepción, siempre ha sido parte importante de la misma, y en ese espacio es donde la música ha tenido uno de los más fuertes empujes y evolución, por la seriedad con la que se le toma, por la naturaleza de los textos con que es interpretada, por la calidad y cantidad de sus músicos, coros y compositores, ya que su principal inspiración es la Sagrada Escritura, mas no la única pero sí muy vinculado a ella, ya que también existe la tradición, la teología, la poesía, en torno a los misterios de Dios nuestro Señor, de sus santos, en especial de la Santísima Virgen María, que ha sido el alma de innumerable cantos.

Pero aún en la misma Iglesia, la música tiene sus distinciones, según la función que desempeña. **Podemos enumerar tres principales distinciones:**

**1. Música religiosa:** tomamos la definición exacta de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos, De música sacra et sacra liturgia (1958): «Música religiosa es cualquier música que, ya sea por la intención del compositor o por el tema y el propósito de la composición, es capaz de provocar sentimientos piadosos y religiosos […] no está habilitada para el culto divino, tiene una índole más bien libre, y no está admitida en las acciones litúrgicas.» (n. 10). «Se inspira en un texto de la Sagrada Escritura, o en la Liturgia, o que se refiere a Dios, a la Santísima Virgen María, a los Santos o a la Iglesia.» (n. 9). Su utilidad consiste en «crear en las iglesias un ambiente de belleza y de meditación que ayude y favorezca una disponibilidad hacia los valores del espíritu, incluso entre aquellos que están alejados de la Iglesia.». Por lo tanto «pueden tener su propio lugar en la iglesia, pero fuera de las celebraciones litúrgicas.» aquí cabe la música para horas santas, retiros, actos de piedad como el santo Rosario o Vía Crucis, música para la evangelización y catequesis etc.

**2. Música Sagrada:** «Se entiende por Música Sagrada o música sacra, aquélla que, creada para la celebración del culto divino, posee las cualidades de santidad y bondad de formas.» (Musicam Sacram 4a), de donde nace, espontáneo, otro carácter suyo: la universalidad. Debe ser santa y, por lo tanto, excluir todo lo profano, y no sólo en sí misma, sino en el modo en que se ejecuta. Debe ser arte verdadero, porque no es posible de otro modo que tenga sobre el ánimo de los oyentes el efecto que la Iglesia desea lograr al usar en su liturgia el arte de los sonidos. A la vez debe ser universal, en el sentido de que, aun concediéndose a toda nación que admita en sus composiciones religiosas aquellas formas particulares que constituyen el carácter específico de su propia música, éste debe estar de tal modo subordinado a los caracteres generales de la música sagrada, que ningún fiel procedente de otra nación experimente al oírla una impresión que no sea buena.» (Tra le sollecitudini 2). Bajo el nombre de música sagrada se incluyen: el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna en sus diversos géneros, la música para el órgano y otros instrumentos admitidos en la Liturgia y el canto popular sagrado, o sea, litúrgico y religioso (cfr. MS 4b).

El Concilio Vaticano II nos dice: «La Iglesia no excluye de las acciones litúrgicas ningún género de música sagrada, siempre que corresponda al espíritu de la misma acción litúrgica y a la naturaleza de cada una de sus partes, y no impida la debida participación del pueblo.» (MS 9). De acuerdo con este deseo del Concilio se compusieron numerosas canciones de música religiosa en lengua vernácula pero no siempre se atuvieron a los criterios de música sagrada y religiosa que exigía la Iglesia. No toda música sagrada puede ser usada en las celebraciones litúrgicas. Por ejemplo hay misas hermosas compuestas por grandes autores pero su tiempo se prolonga demasiado y en un equilibrio de los ritos, hacen que se pierda el ritmo de la celebración. Hay otros cantos muy hermosos pero que no evocan misterio litúrgico alguno. Necesita poseer ulteriores requisitos, de naturaleza más externa, pero en ningún modo accidentales, que se pueden resumir en el concepto de “funcionalidad litúrgica”.

**3. Música litúrgica:** una música verdaderamente litúrgica es la que interpreta el sentido auténtico del rito, y que ha sido compuesta para tales fines; por ejemplo, procesión de entrada (canto de entrada), Ritos iniciales (Señor ten piedad y Gloria) etc. lo hace comprensible y, por lo tanto, permite y conduce a la implicación y a la «participación activa» de los fieles. Es la que expresa el misterio que se celebra. Entre rito y música tiene que existir una relación directa de compenetración. Sólo así la música puede considerarse y convertirse en «parte necesaria e integral» de la liturgia. Del rito brota la música más adecuada y directamente relacionada con lo que se celebra; y como los ritos son muchos y de diferentes naturalezas, del mismo modo las expresiones musicales serán diversificadas con el fin de exaltar el contenido ritual.

Partiendo de estas distinciones podemos componer y utilizar la música ya compuesta adecuadamente, todo en su debido lugar. Realmente hay un lugar y momento para todo. La música litúrgica ocupa un lugar eminente. La invitación es a aprovechar toda la riqueza que tenemos en la Iglesia, y aquellos que tienen el don y el talento seguir aportando, con sus nuevos tesoros, al patrimonio universal de nuestra santa Madre Iglesia. Las redes sociales y el Internet son precioso medio de promoción, y aprendizaje, de la buena música, Dios nos de la sabiduría para compartir estos dones.

## LA MÚSICA SAGRADA LITÚRGICA

La música sagrada es aquella que, creada para la celebración del culto divino, posee cualidades de santidad y de perfección de formas. La música sacra será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados.

La música sagrada tiene el mismo fin que la liturgia, o sea, la gloria de Dios y la santificación de los fieles. La música sagrada aumenta el decoro y esplendor de las solemnidades litúrgicas. “La música sacra –dirá el papa Juan Pablo II-es un medio privilegiado para facilitar una participación activa de los fieles en la acción sagrada”.

La música no debe dominar la liturgia, sino servirla. En este sentido, antes de San Pío X se celebraban muchas misas con orquestra, algunas muy célebres, que se convertían a menudo en un gran concierto durante el cual tenía lugar la Eucaristía. Ya se desvirtuaba la finalidad profunda de la música litúrgica, la gloria de Dios. Amenazaba la irrupción del virtuosismo, la vanidad de la propia habilidad, que ya no está al servicio del todo, sino que quiere ponerse en un primer plano.

Todo esto hizo que en el siglo XIX, el siglo de una subjetividad que quiere emanciparse, se llegara, en muchos casos, a que lo sacro quedase atrapado en lo operístico, recordando de nuevo aquellos peligros que, en su día, obligaron a intervenir al concilio de Trento, que estableció la norma según la cual en la música litúrgica era prioritario el predominio de la palabra, limitando así el uso de los instrumentos.

### Géneros de música sagrada que se permiten en la Iglesia:

San Pío X ofreció como modelo de música litúrgica el canto gregoriano, porque servía a la liturgia sin dominarla. Tras el concilio Vaticano II, con la introducción de la lengua del pueblo en la celebración, la música cambió y se buscaron otras melodías diferentes al gregoriano. Sin embargo, el principio de que el canto debe servir a la liturgia continúa vigente.

Hoy, *¿qué música sagrada permite la Iglesia?:* Se permiten el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna, la música sagrada para órgano y el canto sagrado popular, litúrgico y religioso.

También el Vaticano II permitió la música autóctona de los pueblos cristianos, pero adornada de las debidas cualidades. La Iglesia aprueba y admite todas las formas musicales de arte auténtico, así vocal como instrumental. Pero de nuevo debemos recordar el principio: ***la música debe servir a la liturgia, no dominarla***.

Entre todos estos géneros musicales, la Iglesia da la preferencia al canto gregoriano, que es el propio de la Liturgia romana y al que San Pío X califica de supremo modelo de toda música sagrada, el único que heredó de los antiguos Padres, y que custodió celosamente durante el curso de los siglos en sus códices litúrgicos.

### Instrumentos que son admitidos:

Nos contesta el Concilio Vaticano II: “En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con consentimiento de la autoridad eclesiástica territorial competente, siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles” (Sacrosanctum Concilium, n. 120).

### Principios que ofrece el Papa para la música dentro de las celebraciones litúrgicas católicas:

* “Ante todo es necesario subrayar que la música destinada a los ritos sagrados debe tener como punto de referencia la santidad”.
* “No puede haber música destinada a las celebraciones de los ritos sagrados que no sea primero verdadero arte”. Sin embargo, “esta cualidad no es suficiente” advierte el Santo Padre. “La música litúrgica debe en efecto responder a sus requisitos específicos: la plena adhesión a los textos que presenta, la consonancia con el tiempo y el momento litúrgico a la que está destinada, la adecuada correspondencia con los ritos y gestos que propone”.
* “El sagrado ámbito de la celebración litúrgica no debe convertirse jamás en laboratorio de experimentos o de prácticas de composición y ejecución introducidas sin una atenta revisión”, dice además el papa. El canto gregoriano, dice luego Juan Pablo II, “ocupa un lugar particular”; pues “sigue siendo aún hoy el elemento de unidad” en la liturgia.

En general, señala el papa, el aspecto musical de las celebraciones litúrgicas “no puede ser dejado a la improvisación, ni al arbitrio de los individuos, sino que debe ser confiado a una bien concertada dirección en respeto a las normas y competencias, como fruto significativo de una adecuada formación litúrgica”. Por ello, en el campo litúrgico, el Papa señala “la urgencia de promover una sólida formación tanto de los pastores como de los fieles laicos”.

### El papa Benedicto XVI enumera otros criterios sobre la música sagrada, que son importantes destacar:

❖     La letra de la música litúrgica tiene que estar basada en la Sagrada Escritura.

❖     La liturgia Cristiana no está abierta a cualquier tipo de música.

❖     Nuestro canto litúrgico es participación del canto y la oración de la gran liturgia, que abarca toda la creación. Así vencemos el subjetivismo y el individualismo, que llevaría al virtuosismo y a la vanidad.

## LA MÚSICA SAGRADA EN EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

**1156** "La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la liturgia solemne" (SC 112). La composición y el canto de Salmos inspirados, con frecuencia acompañados de instrumentos musicales, estaban ya estrechamente ligados a las celebraciones litúrgicas de la Antigua Alianza. La Iglesia continúa y desarrolla esta tradición: "Recitad entre vosotros salmos, himnos y cánticos inspirados; cantad y salmodiad en vuestro corazón al Señor" (Ef 5,19; Cf. Col 3,16-17). "El que canta ora dos veces" (S. Agustín, sal. 72,1).

**1157** El canto y la música cumplen su función de signos de una manera tanto más significativa cuanto "más estrechamente estén vinculadas a la acción litúrgica" (SC 112), según tres criterios principales: la belleza expresiva de la oración, la participación unánime de la asamblea en los momentos previstos y el carácter solemne de la celebración. Participan así de la finalidad de las palabras y de las acciones litúrgicas: la gloria de Dios y la santificación de los fieles (Cf. SC 112): ¡Cuánto lloré al oír vuestros himnos y cánticos, fuertemente conmovido por las voces de vuestra Iglesia, que suavemente cantaba! Entraban aquellas voces en mis oídos, y vuestra verdad se derretía en mi corazón, y con esto se inflamaba el afecto de piedad, y corrían las lágrimas, y me iba bien con ellas (S. Agustín, Conf. IX, 6, 14).

**1158** La armonía de los signos (canto, música, palabras y acciones) es tanto más expresiva y fecunda cuanto más se expresa en la *riqueza cultural* propia del pueblo de Dios que celebra (Cf. SC 119). Por eso "foméntese con empeño el canto religioso popular, de modo que en los ejercicios piadosos y sagrados y en las mismas acciones litúrgicas", conforme a las normas de la Iglesia "resuenen las voces de los fieles" (SC 118). Pero "los textos destinados al canto sagrado deben estar de acuerdo con la doctrina católica; más aún, deben tomase principalmente de la Sagrada Escritura y de las fuentes litúrgicas" (SC 121).

## LOS CANTOS DE LA MISA

La música y el canto son esenciales en toda fiesta humana, y también en nuestras celebraciones litúrgicas. No son un mero adorno, “para que la celebración salga bonita”, sino que son oración hecha música, palabra cantada. “Cantar es orar dos veces”, afirma un dicho tradicional de la Iglesia. Para que el canto y la música tengan en la celebración de la comunidad el lugar que les corresponde, es necesaria una buena preparación litúrgica y musical de quienes componen el “coro”, y que éste sea siempre un servidor de la asamblea, no un coro “espectáculo”. Ojalá pudiéramos enriquecer siempre el coro con instrumentos: guitarras como base, pero también panderetas, bombos, bongós, triángulos y otros instrumentos sencillos, según el gusto y las posibilidades de cada comunidad. Para las ocasiones especiales un coro con varios instrumentos enriquece la fiesta.

Una celebración, especialmente una eucaristía sin canto, es como un día nublado: igual es día, pero le falta algo para ser alegre, para estar lleno de vida. Por eso, el servicio que prestan los guitarristas, vocalistas y otros instrumentistas es uno de los más importantes y hermosos para la liturgia de la comunidad. Los cantos de la eucaristía deberían ser siempre cuidadosamente preparados por el equipo de liturgia y el coro. La improvisación, lamentablemente demasiado común en muchas comunidades, empobrece nuestra posibilidad de alabar al Señor. Los cantos deben ser conocidos por los fieles. Una de las tareas de todo coro es enseñar cantos y ensayarlos con la asamblea.

En la misa y en los demás sacramentos, cada canto tiene su sentido y su lugar. No se debería cantar cualquier canto en cualquier momento de la misa. Ni en cualquier tiempo del año, porque la liturgia pasa por momentos muy diversos y característicos a lo largo del año litúrgico. En ella hay varios cantos cuyo texto se halla en el propio misal: el acto penitencial, el “Gloria”, el “Santo” y el “Cordero”.

### Los Propios y Ordinarios de la misa:

El Propio, o partes variables, se llama así por cuanto puede variar de acuerdo a la festividad o solemnidad litúrgica del día en que se celebra la Misa.

El Ordinario, o partes fijas, se llama así por su presencia en casi todas las Misas, con excepción de la de Difuntos y durante la Semana Santa.   
  
El Propio y el Ordinario están compuestos de los siguientes cantos:

**PROPIO ------------------------ ORDINARIO**  
Introito --------------------------- Kyrie   
Salmos -------------------------- Gloria   
Secuencia y Aleluya ----------- Credo   
Ofertorio ------------------------ Sanctus-Benedictus   
Comunión ----------------------- Agnus Dei (Cordero de Dios)

***Los cantos del Ordinario tienen una característica importante, NO DEBEN SER MODIFICADO SU TEXTO ORIGINAL, si es modificado en alguna de sus letras, DEJA DE SER LITÚRGICO, se mutila su originalidad y se antepone la música al texto, lo cual es un error.***

## LOS CANTOS DE LA EUCARISTÍA: SU SENTIDO

### Canto de entrada:

Acompaña la apertura de la celebración. Convida a la asamblea a entrar en la acción común y la dispone a la alabanza. La música y las palabras crean el ambiente espiritual propicio que ayuda a los participantes a entrar en comunión con el misterio del tiempo, del día o de la fiesta que se celebra. En una misa más festiva, acompaña el ingreso en procesión del sacerdote que preside y de los demás ministros y acólitos.

Puede ser un canto entonado por todos juntos, o un diálogo entre el coro y la asamblea.

Para este espacio, se debe tener presente que el canto debe terminar cuando el sacerdote que preside la celebración haya llegado a la sede.

### Acto penitencial:

Es el “canto del perdón”, que nos ayuda a reconocernos pecadores y necesitados de la misericordia del Señor para celebrar y para vivir consecuentemente nuestra vida cristiana. “Señor, ten piedad; Cristo, ten piedad; Señor ten piedad”, es el texto que aparece en el misal.

Si el sacerdote que preside la celebración lo ha recitado en el acto penitencial ya no es necesario hacerlo porque se estaría repitiendo lo que antes se dijo en la fórmula de la confesión general de la asamblea.

### Gloria:

El *Gloria* es un himno antiquísimo y venerable con el que la Iglesia, congregada en el Espíritu Santo, glorifica a Dios Padre y glorifica y le suplica al Cordero. El texto de este himno no puede cambiarse por otro. Lo inicia el sacerdote o, según las circunstancias, el cantor o el coro, y en cambio, es cantado simultáneamente por todos, o por el pueblo alternando con los cantores, o por los mismos cantores. Si no se canta, lo dirán en voz alta todos simultáneamente, o en dos coros que se responden el uno al otro.

Se canta o se dice en voz alta los domingos fuera de los tiempos de Adviento y de Cuaresma, en las solemnidades y en las fiestas, y en algunas celebraciones peculiares más solemnes.

### Salmo responsorial:

Después de la primera lectura, sigue el salmo responsorial, que es parte integral de la Liturgia de la Palabra y en sí mismo tiene gran importancia litúrgica y pastoral, ya que favorece la meditación de la Palabra de Dios.

El salmo responsorial debe corresponder a cada una de las lecturas y se toma habitualmente del leccionario.

Conviene que el salmo responsorial sea cantado, al menos la respuesta que pertenece al pueblo. Así pues, el salmista o el cantor del salmo, desde el ambón o en otro sitio apropiado, proclama las estrofas del salmo, mientras que toda la asamblea permanece sentada, escucha y, más aún, de ordinario participa por medio de la respuesta, a menos que el salmo se proclame de modo directo, es decir, sin respuesta. Pero, para que el pueblo pueda unirse con mayor facilidad a la respuesta salmódica, se escogieron unos textos de respuesta y unos de los salmos, según los distintos tiempos del año o las diversas categorías de Santos, que pueden emplearse en vez del texto correspondiente a la lectura, siempre que el salmo sea cantado. Si el salmo no puede cantarse, se proclama de la manera más apta para facilitar la meditación de la Palabra de Dios.

En vez del salmo asignado en el leccionario, puede también cantarse el responsorio gradual tomado del Gradual Romano, o el salmo responsorial o aleluyático tomado del Gradual Simple, tal como se presentan en esos libros.

### Aclamación antes del Evangelio:

 Después de la lectura, que precede inmediatamente al Evangelio, se canta el Aleluya u otro canto determinado por las rúbricas, según lo pida el tiempo litúrgico. Esta aclamación constituye por sí misma un rito, o bien un acto, por el que la asamblea de los fieles acoge y saluda al Señor, quien le hablará en el Evangelio, y en la cual profesa su fe con el canto. Se canta estando todos de pie, iniciándolo los cantores o el cantor, y si fuere necesario, se repite, pero el versículo es cantado por los cantores o por un cantor.

a) El *Aleluya* se canta en todo tiempo, excepto durante la Cuaresma. Los versículos se toman del leccionario o del Gradual.

b) En tiempo de Cuaresma, en vez del *Aleluya*, se canta el versículo antes del Evangelio que aparece en el leccionario. También puede cantarse otro salmo u otra selección (tracto), según se encuentra en el Gradual.

**La Secuencia, que sólo es obligatoria los días de Pascua y de Pentecostés, se canta antes del *Aleluya*.**

### Profesión de fe:

El Símbolo o Profesión de Fe, se orienta a que todo el pueblo reunido responda a la Palabra de Dios anunciada en las lecturas de la Sagrada Escritura y explicada por la homilía. Y para que sea proclamado como regla de fe, mediante una fórmula aprobada para el uso litúrgico, que recuerde, confiese y manifieste los grandes misterios de la fe, antes de comenzar su celebración en la Eucaristía.

El Símbolo debe ser cantado o recitado por el sacerdote con el pueblo los domingos y en las solemnidades; puede también decirse en celebraciones especiales más solemnes.

Si se canta, lo inicia el sacerdote, o según las circunstancias, el cantor o los cantores, pero será cantado o por todos juntamente, o por el pueblo alternando con los cantores. Si no se canta, será recitado por todos en conjunto o en dos coros que se alternan.

### Preparación de los dones:

Es un canto de la Asamblea que acompaña este momento en el que se ofrece el pan y el vino que se convertirán en el Cuerpo y en la Sangre del Señor. Este canto se alarga por lo menos hasta que los dones han sido depositados sobre el altar.  
  
**Criterios**

* Es un canto que lleve el sentir de la asamblea, que ofrece el esfuerzo realizado en la jornada o semana que culmina.
* Debe expresar necesariamente el ofrecimiento del pan y del vino que se convertirán en el Cuerpo y la Sangre del Señor.
* Debe relacionar la vida como ofrenda que se une a la oblación del Hijo por amor.

**“Santo”, aclamación eucarística y “Amen”**  
  
El “Santo” que sigue el Prefacio es la mayor aclamación de la Misa; por eso debe ser el primer canto por orden de importancia. La “aclamación eucarística” es la respuesta de la Asamblea a la monición del sacerdote cuando dice: “este es el sacramento de nuestra fe”. Al terminar la Plegaria eucarística, la Asamblea dice “Amén” para unirse a la Doxología expresada por el sacerdote.  
  
**Criterios**

* El “Santo” no debe ser cambiado por otro canto religioso; debe conservarse la letra que aparece en el Misal (aunque se puede hacer alguna paráfrasis).
* Conviene que la Asamblea responda con el canto a la monición del sacerdote después de la consagración: “...Este es el sacramento de nuestra fe”...
* La Doxología (“Por Cristo, con Él…) la pronuncia sólo el sacerdote: la Asamblea se une con el “Amen” (puede ser cantado, aunque el sacerdote no hubiera cantado la Doxología).

**“Padrenuestro”, “Cordero de Dios”**  
La “oración dominical” puede ser cantada. En tal caso, debe conservarse el texto litúrgico, tal como aparece en el Misal.

**Criterios**

* Lo mismo vale para el “Cordero de Dios”. No existe ningún texto litúrgico para el Canto de la paz.
* Sería preferible no cantar nada durante el rito de la paz para que el saludo pueda ser más espontáneo. Pero si hay algún canto, éste no debe reemplazar al “Cordero de Dios” que por lo menos debe ser recitado durante el rito de la “fracción del pan”.
* Tampoco se debe prolongar el canto de paz y el saludo, con el peligro de romper el equilibrio de los gestos.

La súplica *Cordero de Dios* se canta según la costumbre, bien sea por los cantores, o por el cantor seguido de la respuesta del pueblo el pueblo, o por lo menos se dice en voz alta. La invocación acompaña la fracción del pan, por lo que puede repetirse cuantas veces sea necesario hasta cuando haya terminado el rito. La última vez se concluye con las palabras *danos la paz*.

### Comunión:

 Mientras el sacerdote toma el Sacramento, se inicia el canto de Comunión, que debe expresar, por la unión de las voces, la unión espiritual de quienes comulgan, manifestar el gozo del corazón y esclarecer mejor la índole “comunitaria” de la procesión para recibir la Eucaristía. El canto se prolonga mientras se distribuye el Sacramento a los fieles. Pero si se ha de tener un himno después de la Comunión, el canto para la Comunión debe ser terminado oportunamente.

Téngase cuidado de que también los cantores puedan comulgar en el momento más conveniente.

Para canto de Comunión puede emplearse la antífona del Gradual Romano, con su salmo o sin él, o la antífona con el salmo del *Graduale Simplex*, o algún otro canto adecuado aprobado por la Conferencia de los Obispos. Lo canta el coro solo, o el coro con el pueblo, o un cantor con el pueblo.

Por otra parte, cuando no hay canto, se puede decir la antífona propuesta en el Misal. La pueden decir los fieles, o sólo algunos de ellos, o un lector, o en último caso el mismo sacerdote, después de haber comulgado, antes de distribuir la Comunión a los fieles.

Terminada la distribución de la Comunión, si resulta oportuno, el sacerdote y los fieles oran en silencio por algún intervalo de tiempo. Si se quiere, la asamblea entera también puede cantar un salmo u otro canto de alabanza o un himno.

**Criterios**

* El canto de comunión empieza cuando comulga el sacerdote y se prolonga mientras comulgan los fieles, hasta el momento que parezca oportuno.
* El canto debe expresar, por la unión de voces, la unión espiritual de quienes comulgan, demostrar la alegría del corazón y hacer más fraternalmente la procesión de los que van avanzando para recibir el Cuerpo de Cristo.
* El contenido del canto ha de ser propiamente “eucarístico” (agradecer la presencia real de Jesús en el sacramento y la comunión que El realiza en los hermanos)

**Canto de meditación o acción de gracias**

* En el caso de que se entone un himno después de la comunión ese canto conclúyase a tiempo (para dar lugar a la oración final).
* Puede ser un Salmo, un himno de acción de gracias, o algún otro canto de alabanza, pero siempre inspirados en la Sagrada Escrituras (aunque no recoja ningún texto bíblico en particular).
* En caso de celebrarse la memoria de las Bienaventurada virgen María, puede entrar en este momento un canto mariano. Lo mismo si es la fiesta de un santo.
* En cambio, no sería litúrgico emplear cantos con motivos profanos.

### Canto final:

Este canto no forma parte de la tradición de la Iglesia, pero es muy querido en las comunidades de nuestro continente, generalmente con un sentido mariano (dedicado a la

Virgen María), de acción de gracias (por la liturgia vivida o por la vida) o de misión (ya queal salir de la misa volvemos a retomar nuestro compromiso por el Reino). Tiene sentido

sólo si es un canto con la asamblea presente. El animador debe motivarla a permanecer en

la iglesia. Si se está disolviendo, más vale acompañar el momento con música instrumental.

## LOS TIEMPOS LITÚRGICOS Y SUS CANTOS

### Adviento:

Es un tiempo de esperanza y de alegría, esperando a Jesús que nace y que viene al final de la historia. Su ritmo se lo dan cuatro domingos, el primero de los cuales es el “año nuevo” de la Iglesia. En el pasado el Adviento era más penitencial, de lo cual quedan dos signos: el color morado y la supresión del canto del Gloria hasta la Navidad. Hoy, en cambio, se acentúa la conversión, necesaria antes de todo momento fuerte de la fe. En el Adviento se vive una doble espera, una memorial y otra histórica: esperamos el nacimiento de Jesús en Belén (memorial) y esperamos su venida definitiva, cuando vendrá a instaurar para siempre el Reinado de Dios que ya está en medio nuestro desde que vivió entre nosotros (histórica). Es un tiempo de esperanza, gozo, de expectativa confiada, y ése es el carácter que prevalece en los cantos.

### Navidad:

Es la fiesta del nacimiento de Jesús y el tiempo que sigue hasta la fiesta de su bautismo, algunas semanas después. En medio al tiempo de Navidad está la fiesta de la Epifanía, que celebra la manifestación del Niño Jesús a todas las naciones por la visita de los magos de Oriente. Es como si todos los pueblos de la tierra hubiesen ido esa noche a ver y a llevar regalos al Niño Dios. No hay ninguna fiesta cristiana que haya inspirado tantos cantos como ésta. Los villancicos son himnos a Dios encarnado en la historia concreta de las culturas, los pueblos y las comunidades. En esta hermosa fiesta y en su octava, es bueno cantar nuestros villancicos, que se pueden tomar al inicio de la eucaristía, para la comunión y como canto final.

### Cuaresma:

Es el gran tiempo penitencial de la Iglesia, los cuarenta días de conversión y purificación interior que nos preparan a la mayor fiesta cristiana del año, la Pascua.

Comienza el Miércoles de cenizas. Son días de escucha atenta de la Palabra de Dios que nos vuelve a llamar a un cambio de vida según el Evangelio de Jesús. Desde el miércoles de cenizas hasta la vigilia pascual no cantamos el Aleluya, porque ese canto es la expresión del gozo de la resurrección; lo reservamos para la noche de Pascua.

El Gloria tampoco se reza ni canta en todo ese tiempo, excepto en la misa del Jueves Santo. Pero la Cuaresma no es un tiempo triste, sino más bien un tiempo recogido, de meditación, que es el ambiente que nos permite estar atentos a la Palabra, reflexionar sobre nuestra vida y dar pasos de conversión. Los cantos de la eucaristía deberían favorecer la atmósfera de recogimiento y conversión personal y comunitaria que caracterizan este tiempo litúrgico.

### Pascua y Pentecostés:

La Pascua es la cumbre de las celebraciones de nuestra fe cristiana y el fundamento de nuestra esperanza. La victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte son la razón más honda de la gratitud y el gozo de los creyentes. Su victoria es la nuestra, porque vive en medio nuestro y anima nuestro empeño de liberación, de vida, de superación del mal, de la miseria y de la violencia. El canto del Aleluya, que no hemos cantado durante la Cuaresma, rebrota en la vigilia y expresa ese sentido y ese gozo que se prolongan en la octava de Pascua y en todo el tiempo pascual, pasando por la fiesta de la Ascensión del Señor, hasta la fiesta de Pentecostés. Esos 50 días son, como nos dice la Iglesia, como un solo día de fiesta.

Durante todo el tiempo pascual se deberían cantar cantos de resurrección, también en la Ascensión y la venida del Espíritu Santo, que no son fiestas separadas. Estas dos últimas también deberían agregar cantos propios, sobre todo cantos al Espíritu Santo.

### Tiempo Ordinario:

Se lo llama también “tiempo común”. En estas 33 ó 34 semanas la Iglesia vive un tiempo más normal, sin grandes celebraciones. Es el tiempo más largo del año litúrgico, de modo que en él es importante cuidar la variedad de la música. Como leccionario dominical se desarrolla en tres años (A, B y C), será la Palabra de Dios leída en cada liturgia la que indicará los cantos más adecuados para la celebración.

Pero también en el tiempo durante el año caen algunas fiestas importantes que es bueno celebrar con cantos propios: La Santísima Trinidad, Cuerpo y Sangre del Señor, Sagrado Corazón de Jesús y, el último domingo durante el año, Cristo Rey del Universo; las fiestas marianas y las de santos universales como san José y san Francisco, etc. Los tiempos litúrgicos ofrecen la posibilidad de variar los cantos de la eucaristía y, sobre todo, de adecuarlos en su sentido al momento que vive la Iglesia. Ante la opción entre dos cantos, es bueno escoger siempre aquel que pertenece al tiempo litúrgico en curso o a la fiesta que se

celebra.

### María en el año litúrgico:

María es una figura esencial de la historia de la salvación. Dios la escogió como Madre de Jesús, es decir madre suya, para nacer entre los humanos. Discípula fiel, modelo de docilidad y entrega a la voluntad de Dios, mujer valiente, primera cristiana y por eso principal intercesora de los creyentes, la Virgen María está hondamente arraigada en la fe católica. América Latina es un continente mariano. Cada país tiene a María como protectora o patrona, bajo diversas advocaciones: Nuestra Señora de Luján, Nuestra Señora de Guadalupe, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de Caacupé, etc.

Las fiestas que la recuerdan se reparten en todo el año litúrgico, y le dedicamos un tiempo especial, así como la conmemoración semanal de Santa María en la misa del sábado.

Por tanto, para los días en que se tiene una celebración especial en la liturgia a María, los cantos deben responder al sentido que se celebra.

# ANEXOS

## DOCUMENTOS Y RECURSOS QUE NOS HABLAN DE LA MÚSICA SAGRADA

### El Magisterio De La Iglesia:

[1.-Mensaje del Concilio Ecuménico Vaticano II dirigido a los Artistas incluido en el mensaje final del concilio dirigido a la Humanidad, 8 de Diciembre de 1965.](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=849)  [2.- **Motu Proprio "Tra le Sollecitudini"** de San Pío X sobre la Música Sagrada, 22 de Noviembre de 1903.](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=850)  [3.- **Carta Apostólica "Divini cultus Sanctitatem**" de Pío XI sobre la Música Sagrada, 20 de diciembre de 1928.](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=851)  [4.- **Instruccion "Musicae Sacrae"** del Papa Pío XII sobre la Música Sagrada, 25 de Diciembre de 1955.](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=852)  [5.- **Instrucción "Musicam Sacram"** de la Sagrada Congregación de Ritos y del Concilium sobre la música en la sagrada liturgia. Pablo VI, 5 de marzo de 1967.](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=853)  [6.- Constitución Apostólica "Laudis Canticum" de Pablo VI, 1 de Noviembre de 1970](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=854).

[7.- Sobre la dignidad de la música sagrada, de la Constitución **"SACROSANCTUM CONCILIUM"** del Concilio Ecuménico Vaticano II](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=862)  
[8.- La música sagrada en el **Catecismo de la Iglesia Católica**.](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=863)

9.- **“Instrucción General del Misal Romano (IGMR)”**

**El Magisterio De Juan Pablo II:**

[1- Carta de Juan Pablo II a los Artistas, 4 de abril de 1999.](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=855)

2- Discurso de Juan Pablo II a los participantes en el Congreso internacional de música, 27 de enero de 2001.  [3- Quirógrafo de Juan Pablo II sobre la música sacra en el centenario del Motu Proprio «Tra le sollecitudini», 22 de noviembre de 2003.](http://www.jesed.org/cms/img_cms.php?id=861)

### Otros:

“El Espíritu de la Liturgia, Introducción”, Joseph Ratzinger.

### Recursos web:

<http://www.musicasacratlalnepantla.org/los-documentos.html>

<http://cantoliturgico.org/index.php/documentos/itemlist/category/300-documentos-musica-liturgica>

<http://www.parroquiasanmartin.com/documentosobremusicaenlaiglesia.html>

<http://elcancionerocatolico.blogspot.com/>

<http://elcancionerocatolico.blogspot.com/p/cantos-no-liturgicos.html>

<http://creciendoenuestrafe.blogspot.com/2016/04/taller-cantos-liturgicos-para-las-misas.html>

<https://liturgiapapal.org/index.php/manual-de-liturgia/m%C3%BAsica-lit%C3%BArgica/486-los-propios-de-la-misa-el-gradual-romano.html>

**Youtube:**

Un Mensaje a los ministerios de música:

<https://www.youtube.com/watch?v=fneWZZxMtCg>

Criterios litúrgicos para la música litúrgica

<https://www.youtube.com/watch?v=VbwpGPDTFLs&t=4330s>

Católicos que escuchan música protestante - Fray Nelson Medina:

<https://www.youtube.com/watch?v=ifKsd_WaGYs>

Federico Carranza Taller Músicos Católicos:

<https://www.youtube.com/watch?v=2uRWvQKjDuE>

Canal de formación litúrgica:

<https://www.youtube.com/channel/UCmz3xMzWaedrM6DHjGjG5kw>

## ÍNDICE DE CANTOS CARMELITANOS

**ÍNDICE ALFABÉTICO**

**A**

* Acógeme
* Acógeme, oh Reina del Carmelo
* ¿A Dónde te Escondiste Amado
* Ahora No Tengo
* Al Amor Misericordioso
* Alabad, Aleluya
* Alabado Sea Jesucristo
* Alabanza de Gloria
* Alma Buscarte has en Mi
* Al Niño Jesús
* Al Pie del Tabernáculo
* Aquella Tarde
* Amar
* Amigos fuertes de Dios
* Amoroso Lance
* Anhelos Divinos
* Animado a Grandes Cosas
* Ansiosa de Verte
* Ante la Hermosura de Dios
* Arrojar Flores
* Atráenos (salmo)
* Ave María

**B**

* Bajo tu Mirar
* Bajo tu Amparo
* Bien de Todos mis Bienes

**C**

* Canción a San José
* Caminemos Para el Cielo
* Cantemos Todos
* Cántico a la Santa Faz
* Cántico Espiritual
* Cántico Espiritual
* Cantaré
* Con Humildad y Desasimiento
* Con Ojos hermosos
* Consagrados a Ti
* Corazón de Arpa
* Cristo es mi Paz
* Cristo es mi Prometido
* Cuando Dijiste Ven

**D**

* Decid Cielos y Tierra
* Déjame que te cuente
* Déjate Amar
* Deseo Ser Santa
* Dichoso el que Teme al señor
* Dios Está en Mi
* Dios te Salve

**E**

* Edith Stein
* El Cielo en la Tierra Encontré
* El Alma es de Cristal
* El Hogar se nos Apaga
* Elevación a la Trinidad
* Encuentro de Amor
* En Esta Noche
* Enséñanos el amor
* El que Ama a Dios
* El Palacio Interior
* El Pastor
* El Pastorcico
* El Pastorcito
* Eres Amigo
* Esta Vez es para Ti

**F**

* Feliz el que Ama a Dios
* Flor Del Carmelo
* Flor del Carmelo 1

**G**

* Gloria y Honor

**H**

* He Encontrado mi Vocación
* He Hallado mi Cielo en la Tierra
* Hija de Teresa
* Hoy que a Nuestros Camino

**J**

* Jesús Está en Él
* Jesús Mi Solo Amor
* Jesús Yo te Amo
* Juntos Andemos señor

**L**

* La Familia Sagrada
* La fonte (Amoroso Lance)
* La Fonte (Carmelitas)
* La Fuente
* LA Novia del Cordero
* Llama de Amor Viva
* Llama de Amor Viva (Carmelitas)
* La Oración
* Lo que Agrada a Dios
* Luz que me Llenas

**M**

* María es el Modelo
* María MI Madre y Hermana
* Madre Virgen del Carmen
* Me Parece Que Nunca He Buscado
* Mi Alma Anhela
* Mi Amado es Para Mi
* Mi Amado es para Mi (Vivo sin Vivir en mi)
* Mi Canto de Hoy
* Mi Castillo Interior
* Mi Cielo Comienza Hoy
* Mi Corazón ya no es Libre
* MI Extremada Pequeñez
* Mi Misión en el Cielo
* Mirar AL Señor
* Mi Vaso Resquebrajado

**N**

* Nada Te Turbe
* Nada Te Turbe 1
* Nada te Turbe (Carmelitas)
* Noche Oscura (Jesed)
* Noche Obscura (Amoroso Lance)
* No Deje la Oración
* No Muero, Entro En La Vida
* No os Pido mas que le Miréis
* No Quiero Ser Santa a Medias
* Nosotros no Podremos
* Nunca Más

**O**

* Ofrenda de Amor
* Oh Dios Dame Fe
* ¡Oh, Espíritu Santo!
* Oh, Hermosura de Dios
* Oh María
* Oh, Virgen del Carmen
* Orar

**P**

* Palabras de Vida Eterna
* Pan de Vida
* Para mí la Oración
* Pequeña Flor
* Pequeña Betania
* Pidiendo Limosna
* Poeta de Amor
* Por el Sendero
* Porque te Amo María
* Pueblo de mi Propiedad

**Q**

* Que Amigo Sois Señor Mío
* Que Gran Deseo
* Que los Hijos de Sión

**R**

* Remedio Para Vivir

**S**

* Salmo 130
* Salve María
* Santa con su Santidad
* Sed de Infinito
* Ser Carmelita
* Se Siente una Paz
* Silencio de Amor
* Siempre Virgen
* Su Misericordia

**T**

* Te Cantamos
* Te quiero a Ti
* Teresa de los Andes
* Teresita
* Tras un Amoroso Lance
* Trinidad a quien Adoro
* Tú Serás para Mí
* Tú Teresa Venciste
* Tuya Soy

**U**

* Una Rosa Deshojada

**V**

* Ve y Predica
* Verdadero Amador
* Virgencita
* Virgen del Carmelo
* Virgen del Carmelo Esperanza Nuestra
* Virgen Orante y Misionera
* Viva el Carmelo
* Vivir de Amor
* Vivir en obsequio de Jesucristo
* Vivo Sin Vivir en Mi (Solo Dios Basta)
* Vivo sin Vivir en Mi
* Vivo sin Vivir en Mí
* Vocación al Amor
* Voy a la Luz
* Vuestra Soy
* Vuestro Llamamiento
* Yo sé que Estás Conmigo

**PARTES DE LA MISA**

**CANTOS DE ENTRADA.**

* El que Ama a Dios
* Juntos Andemos Señor
* La Fonte (Carmelitas)
* Vuestra Soy
* Verdadero Amador
* Caminemos Para el Cielo
* Cristo es mi Paz
* Vivo sin Vivir en Mi

**PERVIO AL EVANGELIO**

**CANTOS DE OFERTORIO**

* Ofrenda de amor
* Pan de Vida

**RITO DE LA PAZ**

**CANTOS DE COMUNIÓN**

* Al pie del tabernáculo
* Cántico a la Santa Faz
* Cristo es mi prometido
* Pueblo de mi propiedad
* Vivir de Amor
* Vocación al Amor
* Déjate Amar
* Mi Corazón ya no es Libre
* Encuentro de Amor
* Sed de Infinito
* Tuya soy
* Oh Dios Dame fe
* Pequeña Betania
* Mi misión en el Cielo
* Una Alabanza de Gloria
* Bajo tu Mirar
* Voy a la Luz
* El Cielo en la Tierra Encontré
* Trinidad a quien Adoro
* Alma Buscarte has en mí
* Con ojos hermosos
* Mi Castillo Interior
* Con Humildad y Desasimiento
* Eres Amigo
* Vivir Solo por Él
* No os pido más que le Miréis
* Vuestro Llamamiento
* No Deje la Oración
* Venga Tu Reino
* Cántico Espiritual
* Dónde Estás Amado Mío
* In Persona Christi
* Mirar Al Señor
* Nada Te Turbe
* Ante La Hermosura de Dios
* Santa con su Santidad
* Anhelos Divinos
* María es el modelo
* Dios Está en Mí
* Mi Cielo Comienza Hoy
* Ahora No Tengo
* Yo sé que Estás Conmigo
* Nada te Turbe 1
* Jesús Mi Solo Amor
* Al Amor Misericordioso
* Feliz el que Ama a Dios
* Nada te Turbe (Carmelitas)

**CANTOS DE SALIDA**

* Oh, Virgen del Carmen
* Flor del Carmelo
* Flor del Carmelo 1
* Madre Virgen del Carmen
* Salve María
* Siempre Virgen
* **Tú Serás para Mí**
* Virgen Orante y Misionera
* Bajo tu Amparo
* Porque te Amo María
* Vivir en Obsequio de Jesucristo
* Virgen del Carmelo Esperanza Nuestra

**TIEMPOS LITÚRGICOS**

**CANTOS DE NAVIDAD**

* Al niño Jesús
* Corazón de Arpa
* La Familia Sagrada
* La novia del cordero
* Pidiendo Limosna
* María es el Modelo
* Su Misericordia
* María MI Madre y Hermana

**CANTOS DE PASCUA**

* Cantemos Todos
* Que Gran Deseo

**CANTOS DE PENTECOSTÉS**

* Veni Creator Spiritu
* Oh Llama de Amor Viva
* ¡Oh, Espíritu Santo!
* Luz que me Llenas

…